



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 OCT. 1989

Expte. N° 773/89

VISTO:

Este expediente por el cual la Prof. María Teresa Alvarez de Figueroa comunica que por Disposición N° 22/89 - P.N.A. y ratificada por / Resolución Ministerial N° 158-DGP fue aceptada la renuncia presentada por los Orientadores Pedagógicos responsables de la Coordinación del Plan Nacional de Alfabetización de la Provincia de Salta,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. María Teresa ALVAREZ de FIGUEROA, como / representante del Sr. Rector ante las autoridades del PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION, hasta tanto se resuelva su confirmación en el marco del convenio suscrito entre la Universidad y la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente (C.O.N.A.F.E.P.).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha designación la realizará como extensión de sus funciones de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCHI  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIERI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 561 - 89